



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022237/2019

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en OPERACIONES UNITARIAS I, PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA e INGENIERÍA AMBIENTAL, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, dispuesto por Resolución N° 812-HCD-2018 y 1765-HCS-2018; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

Que el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en OPERACIONES UNITARIAS I, PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA e INGENIERÍA AMBIENTAL, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, fue radicado allí en el marco del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales (PRODIUN), aprobado por Resolución Rectoral N° 2437/2017;

Que en el contrato – programa suscripto entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en la cláusula tercera, inciso d), la Universidad se compromete a cubrir los cargos previstos mediante la sustanciación de los correspondientes concursos, los que deberán ser convocados en un plazo no mayor a dos años a partir de la designación interina de los docentes investigadores de la nómina.

Lo informado por la Oficina de Concursos, sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022237/2019

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Franco Matías FRANCISCA, Ing. Marcelo Andrés TAVELLA y el Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ.

Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. Daniel Alejandro GLATSTEIN (Leg. 45523 - DNI: 31.356.336) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en OPERACIONES UNITARIAS I, PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA e INGENIERÍA AMBIENTAL, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma, y deberá ser entregada completa en el Área de Personal en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles de la notificación fehaciente de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto las presentes designaciones.

Art. 4º).- El Docente mencionado en el Art. 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de las asignaciones de dichos cargos en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022237/2019

Art. 7°). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 810-H.C.D.- 2019.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA